

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

DÍA 26-09-2025, APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL EN ACUERDO N°117

DECRETO ALCALDICIO N°: 01972/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
- 2.- Ley N°19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Ley 21.722 aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2025 en Chile, estableciendo disposiciones y regulaciones específicas para su implementación.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 31 de diciembre 2024 aprueba el presupuesto inicial para el año 2025, según acuerdo del Concejo Municipal N° 011 en sesión ordinaria N° 002 del 11 de diciembre del 2024

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumplimiento con las directrices del Supremo Gobierno.
2. Que, toda modificación presupuestaria interna debe ser aprobada por Decreto Alcaldicio
3. Que, la Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, se ha visto en la necesidad de realizar ajustes al presupuesto, de acuerdo a las necesidades del municipio, a fin de cumplir con las tareas normales relativos a procesos de compras, pagos y otros compromisos.
4. Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO

1.-APRUEBESE en todos sus términos modificación al presupuesto municipal vigente año 2025, según acuerdo del Concejo Municipal N° 117, de fecha 26/09/2025, por \$ 325.840.887 Como reclasificación de gastos del Presupuesto vigente 2025

RECLASIFICACIÓN IMPUTACION CONTABLE

Codigo presupuestario	Nombre Cuenta	AUMENTO GASTOS	DISMINUCIÓN GASTOS
215-21-04-004-902-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS - ROYALTY F.E.T.		161.840.887
215-21-04-004-901-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS - ROYALTY F.C.M.	161.840.887	
215-24-01-007-002-901	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - ROYALTY F.C.M.		9.596.144
215-24-01-007-902-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - ROYALTY F.E.T.		55.403.856
215-24-01-007-002-901	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES- ROYALTY F.C.M.	52.000.000	
215-24-01-007-902-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - ROYALTY F.E.T.	13.000.000	
215-24-03-101-001-901	A EDUCACIÓN - ROYALTY FONDO MINERO.		45.000.000
215-24-03-101-002-901	APORTE MUNICIPAL SALUD - FONDO MINERO		54.000.000
215-24-03-101-001-902	A EDUCACIÓN - ROYALTY F.E.T.	45.000.000	
215-24-03-101-002-902	FARMACIA POPULAR - ROYALTY F.E.T.	54.000.000	
TOTALES		325.840.887	325.840.887

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO CONCEJO N° 117	Digital	Ver		

JPU/ETR/GMA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21242483&hash=d38e2>